

Novedades Comex



### Com A 7874 Cuentas especiales para importadores MiPymes

A través de la Com "A" 7874, BCRA habilita a que las Pequeñas y Medianas empresas que importan bienes puedan constituir un depósito a la vista remunerado por la variación del dólar oficial desde el momento del despacho a plaza y hasta la fecha de efectivo pago, por hasta el monto total del pago que debe realizar.

Solo se podrá acreditar, en la cuenta especial, el equivalente al monto pendiente en Sepaimpo de despachos nominados a BBVA, oficializados entre el 01.01.2023 y el 26.10.2023 (*Consultá en Net Cash, ingresando en Comercio Exterior - Consultas - Seguimiento de Importaciones – Seguimiento de Despachos*)

Los fondos deben provenir de cuentas propias.

Al momento de hacer el pago al exterior, deberás transferir los fondos desde la cuenta especial a la cuenta corriente común.

**Consultá el procedimiento de apertura de cuenta y acreditación con tu Oficial.**

#### PRODUCTOS ALCANZADOS

Depósitos en Cuenta Especial y Pagos al exterior de Bienes

#### FORMULARIOS

Para la apertura: LS 1478, LS 2154  
Para la acreditación: LS 2155

Consultá la Comunicación "A" 7874 completa, ingresando en la página del BCRA

<http://www.bkra.gov.ar/Pdfs/comytexord/A7874.pdf>